PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN Nº 1285 **/2.010.-**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLASTICO", SEGUNDO LLAMADO, PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2010.-

VISTO: La presentación Realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 28 de fecha 25 de noviembre del corriente año, a través de la cual hace referencia al llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLÁSTICOS"**, Segundo Llamado, bajo la modalidad de **"CONTRATACION DIRECTA"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 134 de fecha 26 de febrero del 2.010, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003. El llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.010 **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLÁSTICOS"**, Segundo Llamado.

Que, por Dictamen Nº 28/2.010, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto, basado en las citadas normas, la carta de invitación para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLÁSTICOS"**, Segundo Llamado; el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nros. 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Que, han presentado sus ofertas las siguientes Empresas: **GEMA S.A.; DAN & KAR S.R.L. y TRANS ITAPUA S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 28/2.010, en cuyo texto expresa: "...la presente Evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** en concordancia con el Art. 63º del Decreto Nº 21.909, que dispone "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº. 2.051/03".

Que, a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación resuelve realizar una disminución de la cantidad, conforme a la CIRCULAR DNCP Nº 03/06, quedando consignado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	***Malla de media sombra al 80 % :*** *de propósitos múltiples. Es una malla flexible, fuerte, liviana, fácil de extender y puede colocarse en estructuras simples. Posee características físico mecánicas que permiten emplearla como cortaviento para la protección de cultivos. Este producto se fabrica con polietileno de alta densidad (HDPE) 100% virgen y posee tratamiento contra los rayos ultravioletas (UV). Posee resistencia mecánica. Su técnica de tejido raschel impide que se produzcan desmallamientos.* ***Ancho:*** *2 metros x 1 .* ***Largo:*** *100 metros.* ***Porcentaje de sombra:*** *al 80 %.* ***Color:*** *negro y/o verde,* ***Ligamento:*** *continuo.* ***Resinas y aditivos:*** *materia prima virgen HDPE 100 %.* ***Aditivo:*** *Anti -UV..****Presentación:*** *Rollo de 100 metros.*	06	1.063.500.-	6.381.000.-
02	***Malla de media sombra al 50 % :*** *de propósitos múltiples. Es una malla flexible, fuerte, liviana, fácil de extender y puede colocarse en estructuras simples. Posee características físico mecánicas que permiten emplearla como cortaviento para la protección de cultivos. Este producto se fabrica con polietileno de alta densidad (HDPE) 100% virgen y posee tratamiento contra los rayos ultravioletas (UV). Posee resistencia mecánica. Su técnica de tejido raschel impide que se produzcan desmallamientos.* ***Ancho:*** *2 metros x 1 .* ***Largo:*** *100 metros.* ***Porcentaje de sombra:*** *al 50 %.* ***Color:*** *negro.* ***Ligamento:*** *continuo.* ***Resinas y aditivos:*** *materia prima virgen HDPE 100 %.* ***Aditivo:*** *Anti -UV.* ***Presentación:*** *Rollo de 100 metros.*	05	500.000.-	2.500.000.-

...//

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN Nº 1285 /2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLASTICO", SEGUNDO LLAMADO, PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
03	Aislapol transparente. **Espesor:** de 100 micrones como mínimo. **Ancho:** 2 metros. Largo: 100 metros. **Presentación:** Rollo de 100 metros.	10	225.000.-	2.250.000.-
04	Mangueras para riego para jardines, horticultura, riegos por aspersión. Fabricados en látex verde fosforito con refuerzo de malla textil de poliéster. Gran resistencia a los rayos UV. Factor de Seguridad 2:1. Temperatura de trabajo -10º C + 50º C. Longitud 100 metros. Diámetro ¾". Con provisión de Pico rociador regulable en la cantidad de 10 unidades.	400	12.431.-	4.972.400.-
05	Mangueras para riego para jardines, horticultura, riegos por aspersión. Fabricados en látex verde fosforito con refuerzo de malla textil de poliéster. Gran resistencia a los rayos UV. Factor de Seguridad 2:1. Temperatura de trabajo -10º C + 50º C. Longitud 100 metros. Diámetro ½". Con provisión de Pico rociador regulable en la cantidad de 10 unidades.	340	8.763.-	2.979.420.-
06	Bolsas Plásticas Tipo macetas, 8 cms de diámetro x 15 cms de atura x 60 micrones como mínimo, con fuelle en ambos costados con una profundidad de 2 cms aproximadamente.	16	830.000.-	13.280.000.-
07	Bolsas Plásticas Tipo macetas, 12 cms de diámetro x 18 cms de atura x 60 micrones como mínimo, con fuelle en ambos costados con una profundidad de 2 cms aproximadamente.	22	800.000.-	17.600.000.-
	TOTAL			**49.962.820.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 28/2010, en cuyo texto expresa: "...atento a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentaciones; este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLASTICO"**, **Segundo Llamado**, a la **Firma GEMA S.A.**, por un monto de Gs. 49.962.820.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones, novecientos sesenta y dos mil, ochocientos veinte). Es nuestro Dictamen.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.010 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLASTICO", Segundo Llamado**, a la **Firma GEMA S.A.**, por un monto de Gs. 49.962.820.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones, novecientos sesenta y dos mil, ochocientos veinte).

Art. 2º.- **FORMALIZAR,** la contratación por medio de Orden de Compra respectivo, a favor de la Firma Adjudicada **GEMA S.A.**, debiendo imputar las erogaciones en el Rubro respectivo, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 3º.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/dm.-